



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, reanudamos los trabajos de la etapa de entrevistas, solicitando amablemente a la Diputada María de la Luz del Castillo Torres tenga a bien verificar el quórum, pasando lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión Ordinaria.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

La de la voz Diputada María de la Luz del Castillo Torres, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, se incorpora.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, se incorpora.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente existe el quórum requerido para reanudar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Compañeras legisladoras y legisladores, existiendo el quórum requerido reanudamos estos trabajos, siendo las **nueve horas con ocho minutos** de este día viernes **6 de abril** del año 2018, se incorpora la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, muy buenos días.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, continuamos con el programa acordado de entrevistas por lo que sin más preámbulo continuamos con el desahogo de las mismas y el siguiente participante para el día de hoy es el Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente.

Presidente: Buenos días, Ciudadano Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en



cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria para la reelección o designación del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta que Usted el procedimiento ya de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto, Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando en ello las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a los demás participantes convocados para este día. Adelante.

Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente. Muy bien nuevamente buenos días, mi nombre como ya lo mencionaron es Francisco Javier Álvarez de la Fuente, soy originario de Ciudad Río Grande, Zacatecas, pero llegue aquí a Ciudad Victoria, a segundo año de secundaria, así que soy victorense y dentro de mi vivencia personal me ha tocado participar en partido político por el demócrata mexicano, que ya no está en funciones fui Presidente Estatal, fui Diputado Federal por este mismo Instituto, he participado en algunas actividades cívicas, sociales, políticas fuera del ámbito partidista y he hecho gestión social sobre todo y he vivido los problemas con la gente en relación con su problemática relacionado con violaciones a los derechos humanos, así a grandes rasgos le digo soy egresado de aquí de la Facultad de Derecho de Ciudad Victoria, generación 72-77 hace apenas 40 años, y hemos este participado en el Foro como en los Juzgados he estado como Agente del Ministerio Público, Secretario de un Juzgado en el ramo penal, durante 25 años estuve en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el área jurídica y en esta ocasión hace 4 años también presenté mi solicitud para participar a este mismo puesto, en ese entonces se optó por darle seguimiento a una persona que venía desde su inicio en el 91 y me pareció interesante verdad y hoy nuevamente estamos aquí participando en esta situación, pudiera ser así a muy grandes rasgos.

Presidente: Gracias Licenciado, prosiguiendo con el desarrollo le comento que tiene 20 minutos para darnos lectura de su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante Lic.

Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente. Muy bien, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señores y señoras Diputadas buenos días. Acudí a esta



convocatoria para participar en el procedimiento para la designación o reelección del Titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, porque considero que es una muy buena oportunidad para poner en práctica todas las vivencias que he adquirido en el transcurso de mi vida como activista social, además porque veo también la posibilidad de lograr darle un poco más de credibilidad a esta Institución que tiene su fundamento en la defensa de todos aquellos que ven violentados sus derechos humanos en todo el buen sentido de la palabra y quitar en lo posible el estigma de que esta institución solo defiende a aquéllos que cometen delitos y se dicen agraviados en esos derechos humanos que también los tiene por el sólo hecho de ser seres humanos, desgraciadamente en México a pesar de que se ha instituido en nuevo sistema penal acusatorio, no hemos extirpado aún la tortura como medio de investigación los desplazamientos como forma ominosa de coacción, la violación al debido proceso como remedio a la negligencia, la corrupción o la ineficacia de los agentes del Estado, las agresiones a periodistas como gatillo para silenciar la libertad de expresión, la discriminación y la exclusión como nuevas manifestaciones de la intolerancia y de la desigualdad, etcétera. Tenemos instituciones que velan por los derechos humanos desde un régimen de autonomía e independencia y que están bajo el escrutinio, la exigencia y el repudio social sobre las violaciones a los derechos humanos. México ha cambiado notablemente en los últimos años y ha cambiado para bien, pero también es cierto que tenemos grandes desafíos, no hemos erradicado las prácticas culturales, los abusos y los contra incentivos que persisten a pesar de todos estos avances. Proteger y garantizar los derechos humanos significa construir instituciones y hacer también que las instituciones funcionen correctamente. En la ausencia o debilidad de las instituciones se incuban las violaciones a los derechos humanos, propongo y en su momento lo haré por las causas legales, 5 puntos prioritarios en torno a garantizar los derechos humanos. 1. Legislar sobre tortura y otros tratos crueles y degradantes para que efectivamente la tortura deje ser técnica de investigación, pero también para evitar que sea utilizada como recurso para evadir la responsabilidad penal. 2. Fortalecer las instituciones de protección a los derechos de las víctimas de los delitos y de las violaciones a derechos humanos, mayor equilibrio procesal, acompañamiento resiliente de todas las autoridades, eficiente focalización de los recursos, efectiva restauración de la convivencia. 3. Revisa el actual régimen de atracciones, caso por caso, de agresiones a periodistas y sustituirlo por un sistema de corresponsabilidades nacionales en la prevención, persecución y castigo a los que victiman a personas con el fin de lastimar la libertad de expresión y el derecho a la información de los tamaulipecos. 4. Incorporar a nuestro ordenamiento, la



figura de leyes de armonización de derechos humanos para desdoblar los contenidos normativos internacionales en nuestro derecho interno y con el fin de que su desarrollo y expansión sea una auténtica política de Estado. 5. Dotar a la Comisión de los Derechos Humanos en Tamaulipas de poder vinculante para que las investigaciones que realice y que considere que de ella se desprendió la violación de derechos humanos, pueda hacer la consignación ante el tribunal competente, para que este actúe en consecuencia y no solamente sea un organismo carente de autoridad, que solo sirva para emitir recomendaciones que no llevan a nada y de ser posible hacer la propuesta por parte de esta legislatura para que en el Poder Legislativo Federal la analice y de ser viable la eleve a rango de Ley Federal. Con estos razonamientos y propuestas considero de manera sucinta, dejo de manifiesto que quiero y puedo ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Por su atención, gracias. Su servidor Francisco Javier Álvarez de la Fuente.

Presidente: Gracias Lic. Conocidos sus datos biográficos así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido. Esta Presidencia solicita a mis compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, que si desean participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo, levantando su mano y a la Diputada Secretaria María de la Luz Del Castillo Torres, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: ¿Algún Diputado?

Secretaria: Tenemos aquí registrados a la Diputada Nohemí Estrella Leal, al Diputado Alejandro Etienne Llano y a la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a mis compañeros Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro entrevistado le solicitamos dar su respuestas al concluir cada una de las preguntas de los compañeros diputados.

Presidente: Adelante Diputada Nohemí Estrella Leal.



Diputada Nohemí Estrella Leal. Gracias. ¿Cuál posición considera usted, tiene la Comisión de Derechos Humanos ante el delito de feminicidio? ¿Como Presidente, que propondría para poder atacar este ilícito de manera eficiente?.

Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente. Sí. Diputada Nohemí Estrella, el feminicidio de hace un tiempo para acá se le ha dado mucho impulso, si bien es cierto hay crímenes que se cometen por el género, en el caso de la mujer, imaginémosnos que por el hecho de que si cometen delitos más en contra de hombre, tendríamos que, también los señores diputados, legislar delitos cometidos contra hombre. La ley es muy clara y es general, es para todos, si bien es cierto el principal de los derechos humanos es el derecho a la vida, todos, hombres y mujeres tenemos ese derecho a la vida. Entonces, yo siento aquí, que si bien es cierto se le ha dado mucho impulso a este delito, incluso está tipificado como tal, como que se está legislando muy parcial dejando atrás lo que siempre se ha dicho que el delito es, perdón, que la Ley es de aplicación para todos, si el señor comete un delito, si el señor comete un delito, si la señora comete un delito, es un delito, es un homicidio, se modificó y ahora se dice que si es por razón de género, si es por razón de odio, si es por razón de, entonces ya le dan el carácter de feminicidio porque sé cometió en contra de una mujer. Yo estoy de acuerdo que, las mujeres deben de ser protegidas al igual que los hombres, de un tiempo para acá, vuelvo a repetir, se le ha dado mucha énfasis en la protección a la mujer y que bueno, pero no descuidemos, vuelvo a repetir, que la ley es general.

Presidente: Adelante Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias. Licenciado Francisco Javier, buen amigo, que lo conocemos desde hace mucho tiempo, sabemos de su compromiso con las causas sociales y de lucha por los derechos, en consecuencia de las personas, como lo ha hecho a lo largo de mucho tiempo. No originario de aquí, pero como si lo fuera, como bien lo señala. Que gusto que este atendiendo esta convocatoria. Y yo lo que quisiera preguntarle es: 2 cosas, 1. ¿cuál es a su perspectiva, el estado guarda actualmente los Derechos Humanos aquí en Tamaulipas? Y en particular también de ¿Qué manera le daríamos, algo ya lo comenta aquí en su participación, más eficacia a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos?.

Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente. Si bien es cierto, en Tamaulipas los Derechos Humanos han ido creciendo en atención y que esta



institución que es la Comisión de Derechos Humanos ha hecho lo posible por sacar adelante los mismos, vemos también que le falta haciéndolo coloquial esto, le faltan dientes a la Comisión de Derechos Humanos, el hecho de sabes qué? Te estás portando mal, en delante pórtate bien, ah perfecto, te acuso recibo de lo que me estás diciendo es una recomendación de que yo me porte bien, pero hasta ahí quedó y precisamente lo que estoy proponiendo a fin de que el Congreso de Tamaulipas en su oportunidad si así lo decide, le dé carácter vinculatorio, que no únicamente sea sabes qué? No hagas esto o mira estás actuando mal, o te dan un jaloncito de orejas y hasta ahí, no!, si tú estás violentando los derechos humanos?, y se determinó que efectivamente se reúnen los requisitos de un posible delito, porque el violentar los derechos humanos es un delito, verdad entonces, darle la vista a la autoridad judicial correspondiente para que le siga el procedimiento correspondiente, pero mientras la Comisión de Derechos Humanos no tenga ese carácter vinculatorio, no tenga dientes vamos a decir para poder perseguir a quien comete una violación a los derechos humanos, no va a pasar de ser una institución que va a seguir emitiendo recomendaciones y con las recomendaciones no llegamos a ningún y estábamos hablando de los que violentan los derechos humanos cometiendo algún delito, a lo mejor algún funcionario de la Administración Pública, cometió una violación a uno de las garantías individuales ahora derechos humanos y dice ok, te acuso recibo, de que ya me llamaste la atención, gracias. Por ejemplo ahorita se me viene a la mente, allá cuando lo que se vio mucho allá de los famosos 43, que vino la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hizo un estudio muy fundamentado se lo entregó al Ministerio Público y el Ministerio Público le dijo muchas gracias, pero quien va a determinar porque es el único que tiene el monopolio de la persecución de los delitos, el Procurador, Ministerio Público, dice, pero aquí se va a hacer como yo digo, entonces si le das a la Comisión de Derechos Humanos, ese poder de vinculación, no únicamente de otra cosa sería.

Presidente: Gracias Lic. Adelante Diputada Beda.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenos días a todos, buenos días Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente, bienvenido a la casa de los tamaulipecos, mi pregunta es considera usted que actualmente la protección de los derechos humanos, favorece a los delincuentes?

Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente. Le voy a decir una cosa y lo mencioné que sobre la Comisión de los Derechos Humanos, no únicamente de



Tamaulipas sino a nivel Nacional tiene ese estigma la gente lo ve así, la gente lo ve así y pero volvemos a lo mismo, a lo mejor si alguien se ve violentado en sus derechos humanos, definitivamente la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos va a tomar cartas en el asunto, pero única y exclusivamente para hacerle la recomendación a la autoridad que está violentando esos derechos humanos, de que los esté defendiendo pues si los defienden, como defiende a cualquier ciudadano, porque sean delincuentes o no sean delincuentes, son personas y los derechos humanos los tenemos todos por el hecho de ser hombres y tanto ellos, delincuentes como a los que son víctimas tienen los derechos humanos, que a veces la gente lo ve únicamente desde el punto de vista que si a mí me están si estos señores privaron de la vida a mi familiar y la Comisión de Derechos Humanos los está apoyando porque la policía los golpeo, si están violentando sus derechos humanos pero, no tanto, esa es la percepción de la gente no mía, verdad, entonces no es eso, por eso decía tratar de quitar ese estigma, que pesa sobre las Comisiones de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos tiene la obligación de defender a la persona humana, que se siente dolida, que se siente agraviada, en sus derechos humanos, sea aquel que cometió un homicidio, aquel que robó, aquel que violó, pero que lo obligaron como decía también aquí, a veces la tortura a veces los hacen que digan que mataron a Kenedy verdad.

Presidente: Gracias Licenciado, agotada la ronda de preguntas y respuestas, tiene usted 5 minutos para que desarrolle una intervención general para exponer sus consideraciones finales, adelante.

Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente. Bien, quiero comentarle esto, hace cuatro años decía participé en esta Convocatoria, en esta ocasión no pensaba participar, por lo siguiente alguien dijo por ahí que aunque reúnas todos los requisitos pero si te falta uno no llegas, o si tienes nada más ese y los demás no, si llegas y no quería participar y me dicen mis hijos, dice oye y porque no vas a participar? Le digo, es que mira, dice bueno eso nos enseñaste tú a rendirnos a la primera, entonces decidí a instancias de mis hijos participar por esta segunda ocasión y poner mis conocimientos, poner mis experiencias al servicio de la ciudadanía en caso de llegar a ser el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Presidente: Muchas gracias Lic. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciéndole su puntual asistencia a este acto, muchas gracias.

Presidente: Buenos días Maestro Orlando Javier Rosado Barrera, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Maestro Orlando Javier Rosado Barrera, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.

Maestro Orlando Javier Rosado Barrera. Buenos días gracias a sus señorías por este espacio, mi nombre como ya lo dijeron es Orlando Javier Rosado Barrera, yo soy originario de esta Ciudad tengo 32 años, tuve la oportunidad de estudiar la Licenciatura en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, posteriormente estudiar una maestría en Derecho Constitucional por la misma Universidad, y en ese inter también tuve la oportunidad de estudiar una especialidad en derechos humanos por la Universidad de Castilla la Mancha, en un programa que tiene el Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional, posteriormente he tenido la valiosa oportunidad de entrar a la Academia y desempeñarme como profesor adjunto en la Unidad Académica desempeñando una materia muy interesante como es la del Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos, acerca de unos 2 años, estuve ahí y cuando termine mi formación profesional se dio la posibilidad de entrar a trabajar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, primero como visitador adjunto asignándose me la función de resolver casos concretos, de proyectar soluciones para casos concretos en el que se alegaba presuntas violaciones de derechos humanos, y posteriormente desde la coordinación de quejas y orientación donde actualmente laboro y dicho sea de paso a pesar de las propias facultades que tienen ambas áreas ya sea la coordinación o ya sea cuando fui visitador adjunto y que es propio de la Comisión y dado sus problemas presupuestarios, pues ahí se aprende mucho, porque hay que hacer más de lo



que tiene uno asignado en determinadas cuestiones, entonces más allá de eso he tenido también la oportunidad de explorar áreas como la de capacitación y seguir empapándome en la academia desarrollando temas o desarrollando ponencias para contribuir a la capacitación en ese sentido esa es mi formación profesional y lo que puedo aportar en este sentido. Gracias.

Presidente: Gracias Lic. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que de lectura a un documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual dispone Usted de 20 minutos. Adelante.

Maestro Orlando Javier Rosado Barrera. Muchas gracias, en ese sentido me gustaría primero abordar por 2 cuestiones una qué considero que tengo yo para poderme venir a presentar ante Ustedes, señorías y pedir su confianza para esta tan alta responsabilidad, y primero que nada tiene que ver con una cuestión que es la de desde mi vida universitaria este tema siempre me ha interesado no el tema de los derechos humanos en general, el tema de que son las Comisiones de Derechos Humanos, que diantres es el Ombudsman y que viene a ser una figura tan lejana allá en la península Escandinava a México o a otras realidades, y porque proliferó tanto a lo largo del tiempo y muchos países decidieron adoptarlas en sus contextos nacionales, ese interés me surgió desde la Universidad, desde mi vida universitaria y tuve la oportunidad de trabajar con un equipo en la Universidad y con profesores muy comprometidos en una figura que se llamaba la defensoría de los derechos universitarios, buscando que se estableciera la defensoría de los derechos universitarios en nuestra universidad no cuajó la idea pero se hizo el intento y en ese intento desde la Universidad, me acerque al tema de las Comisiones del Ombudsman y cómo esa figura se adaptó en los contextos nacionales y sobre todo en México, a través de la figura de la Comisión de Derechos Humanos, de tal suerte que desde mi vida universitaria he tenido la oportunidad de teóricamente entender qué es esta Institución, y hay hoy día propuestas muy revolucionarias de que tienen que ser vinculantes las recomendaciones, mentira si se hacen vinculantes las recomendaciones se desnaturaliza la institución, la fuerza de la Comisión de Derechos Humanos o de los Ombudsman está en quién ejerce la titularidad de esa Institución en su voz, en que se su voz no se dobla ante el Poder en que voz es autónoma, en que cuando dice algo no se le importa que se enoje fulanito o fulanita, sino que lo dice convencido desde sus principios y desde su convicción porque tiene la ley en la



mano, porque tiene motivación para emitir esa determinación, la fuerza de este organismo está en su titular y por eso es muy importante que cuando se elija al Titular se elija bien porque esa persona tiene que defender a muchos que no tienen voz, y no se debe doblar, repito eso no se debe doblar, así sea el Gobernador, así sea sus señorías, que eventualmente podrían caer en un supuesto de omisión legislativa, así sean los poderes facticos, como el narcotráfico o como las empresas que también en contextos empresariales se violan los derechos humanos, pero ese es el valor de esta Institución y está en su Titular, por eso es muy importante no en figuras si les damos más fuertes las recomendaciones o si creamos un sistema más ágil no, está en su titular por eso si el titular no está bien elegido pues la Institución por eso va a ahí menguando en fin esa es una de las características que yo creo tener para postularme hoy en día. La segunda tiene que ver con la edad señorías, y hablando de la edad me gustaría decir otro punto que me parece relevante desarrollar es el tema de la edad, como una variable que posibilitaría pensar que 32 años, son insuficientes para asumir esta responsabilidad, sin embargo, sin embargo en mi opinión es precisamente esta circunstancia la que puede hacer una diferencia si verdaderamente se quiere fortalecer a las instituciones a través de acciones que creen en los jóvenes, esto es así ya que desde mi perspectiva es preferible optar por una persona con más experiencia teórica que práctica es decir generalmente joven, tomando como premisa que para desarrollar su labor partiría del deber ser y no de lo que es, no de lo que ya encuentra, no de ya el sistema viciado al que se va a topar y que dice hay mira pues es que estaría muy bien que fuera así, pero es que así no funciona ponte a pensar es que se va a enojar el señor si emitimos esta determinación a eso me refiero, los jóvenes tienen esa ventaja que viene de una formación en el que la base teórica les dice cómo deben de ser las cosas, y por consecuencia todavía tienen fe, todavía tienen esperanza en que las cosas se pueden hacer diferentes, en que creen en las instituciones, en que creen en las personas he de ahí la importancia de esta idea de plantear que podemos fortalecer a las instituciones a través de apostarle a la gente joven y esa es parte de mi premisa es verdad no es privativo, no quiere decir que la gente con más mayor no tenga esta cuestión de revolucionaridad y en fin de querer cambiar las cosas y querer establecer el deber ser no es eso, pero por principios los jóvenes lo tienen, lo tienen en su ADN, porque vienen de un sistema que les está enseñando que las cosas deben de ser así, claro después encuentran una realidad completamente diferente y algunos aguantaran el camino e inclusive podrán cambiar algo pero es que a veces eso no va a pasar sino que el sistema se los va a comer y los va institucionalizar que eso es lo terrible que nos puede pasar. Y bien un tercer punto



que creo también es importante plantearles como una virtud de mi parte, es la honestidad señorías, al Ombudsman que elijan tiene que ser honesto, tiene que tener la capacidad de verlos y decirles lo que piensa de una situación específica así sea muy espinosa, siempre desde la base del respeto, de la cordialidad, pero nunca, nunca auto amordazándose, nunca callándose, sobre lo que está ocurriendo la honestidad es fundamental en el próximo Ombudsman que vayan a elegir sus señorías, porque esa virtud es la que va a ser que el Titular de la Institución no se doble, no se doble ante el Poder, porque no le importa porque creen más en sus principios y en su formación, y es verdad sabe que va a pisar callos en esta Institución se van a pisar callos inevitablemente aunque uno oprime el diálogo y busque el encuentro y la conciliación es que es la naturaleza de la institución así nació como un contrapeso en el esquema tradicional de Suecia, donde se le quería poner pues eso un contrapeso al omnipotente poder de la corona que también tenía la administración de justicia y eso se le puso a través del parlamento a través de figuras como el Ombudsman, y esa señorías es otras de las virtudes que yo creo tener, la honestidad de mi parte cuenta con eso y no nada más para plantear los problemas que se acontecen día con día sino que también cuando sea y tenga que ver con venir a tocarles cada año a sus puertas así sea la treintena de legisladores, para explicarles señorías es que nuestro presupuesto necesita tener un aumento más porque tenemos estas proyecciones, hay que hacerlo e inclusive, pero eso cuenten también con ello que voy a estar haciéndolo lobby, desde mi perspectiva con ustedes, porque ustedes son el ariete que fortalece a la Comisión, son el único del gobierno del estado, yo no me puedo esperar eso no porque tenga una percepción negativa, no!, porque el Gobierno del estado es parte de la administración pública y la materia que tienen los Ombudsman es revisar las actuaciones que se dan en la administración pública, a poco cree usted que en las administraciones les va a interesar que el Ombudsman esté fortalecido y sea una institución sólida y que no le dé miedo hablar cuando tiene que hablar, pues claro que no porque es parte, es parte del sujeto que se va a investigar eventualmente cuando un ciudadano alegue que hubo una irregularidad, el único que le puede dar fuerza a esta institución señorías, son ustedes, son ustedes a través de ese diálogo que les prometo tendrán conmigo, día con día, periodo tras periodo, año tras año, buscando aunque sea si mira tengo el 100%, pero con el 20 me conformo, pero siempre desde la convicción, desde que el diálogo y de la honestidad podemos construir cosas mejores y podemos fortalecer a esta institución que ha sido tan vilipendiada, no nada más por esta realidad estatal, sino que es que tradicionalmente el Ombudsman a nivel nacional en sus figuras homólogas estatales ha sido vilipendiado, ha sido olvidado por ahí y pues no se le



da fuerza, porque insisto el Ombudsman por tradición es una voz crítica de quien no tiene voz, esas entonces son algunas de las características que creo puedo ofrecer a esta, a este proceso y esta discusión para elegir al nuevo titular, al margen de ello ahora me gustaría plantear lo siguiente: Esto finalmente me lleva a esbozar que significa para mí la Comisión de Derechos Humanos y porqué me gustaría asumir la responsabilidad de dirigirla, en primer lugar estoy convencido que la Comisión es un auténtico mecanismo de justiciabilidad y derechos fundamentales pese a la naturaleza jurídica de sus resoluciones, las recomendaciones a la vía por la que se actúa la no jurisdiccional, o las opiniones críticas de algunos en este mismo sentido, como aquellos que proponen que hay que desnaturalizar a la institución, son estas particularidades las que de alguna manera contribuyen a que se puedan cumplir sus determinaciones, desde mi perspectiva esas particularidades son las que contribuyen a que se puedan cumplir sus determinaciones, porque es desde la voz de su titular que se va a ejercer presión para que aquel ríjoso servidor público que no quiere cumplir se atenga a las consecuencias de no cumplir, porque no cumplir no quiere decir que se archive el expediente y se acabó el asunto, no!, hay dos vías que se pueden ejercitar, una es decirle al servidor público mira yo ya hice mucho en este sentido, usted puede acatarlo o no acatarlo, pero lo que yo voy a hacer es decirle al particular que se inconforme ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que sea la Comisión Nacional la que determine si usted incumplió o no incumplió y que sea ese organismo nacional el que le emita una nueva recomendación, ya no vamos a ser nosotros, va a ser un organismo nacional el que le va a emitir una recomendación y en segundo le voy a decir al quejoso que me solicite la posibilidad de llamarle a comparecer ante sus señorías a aquel servidor público que no está cumpliendo con las recomendaciones y que le llame a cuentas por qué se ha negado a cumplir esa recomendación y que le explique a los legisladores porqué esa reticencia, esas consecuencias generalmente no se explican bien al momento de decirle al servidor público, oiga póngase usted las pilas, porque si bien esta es una recomendación y deriva en ese sentido no es vinculante, hay consecuencias que usted puede afrontar por no cumplir este instrumento jurídico, pese a todo esto la Comisión es una institución que se encuentra cercana a la gente, esencialmente aquellos que por sus condiciones económicas sociales y de marginación buscan un hombro en el que se puedan apoyar o que les genere seguridad frente a las problemáticas a las que se están enfrentando, en este sentido la Comisión de Derechos Humanos tiende a fortalecer al vulnerable señorías al que no tiene una voz, porque carece, no porque carece del derecho a tener esa voz sino porque no la puede ejercer y esto



es muy importante señorías porque a la Comisión generalmente no va la gente de traje, no van los abogados que están representando a una parte, no van las personas que tienen la capacidad económica para pagar a un abogado que le tramite un amparo, no! A la Comisión va la gente que trabaja en maquiladores, la gente que tiene desventajas sociales, ese es su último, su última palanca, su última ayuda, esa es la gente que mayoritariamente acude a pedir la ayuda a la Comisión, por eso la necesidad de reflexionar, en qué medida señorías tener en el abandono a esta institución es tener en el abandono a esas personas, a esas personas que van porque es el último recurso que tienen o porque siendo el último recurso será el primero que utilicen porque no tienen para pagar un abogado, para pagar a alguien que les tramite un amparo, para pagar un abogado civilista, un abogado familiar, no tienen esas posibilidades, inclusive no tienen ni siquiera para levantar su voz, porque no hay tiempo, porque los horarios de sus trabajos se los impiden, porque perder una hora, perder un día de trabajo les implica incluso quedarse sin comer y es que me ha pasado yo estoy en la Coordinación de quejas y llega la gente y uno le puede llegar a reprochar Señora por Dios es que su hijo, aquí el derecho es de su hijo y usted ya se tardó demasiado ante la expulsión que tuvo y su hijo no tiene la educación durante tanto tiempo y la mamá me contesta y con eso me calla la boca, porque me dice, si abogado pero si yo falto no como, si yo falto al trabajo a mí me descuentan y no comemos, porque soy madre soltera, porque mi única fuente de ingresos es esa, entonces el hijo entre buscar la garantía de mis derechos o seguir comiendo y alimentando a mis hijos, ese, ese es un panorama que habría que considerar, además la función de la Comisión implica dos grandes mandatos constitucionales, que van desde la defensa de los derechos humanos, hasta la prevención de vulneraciones mediante la difusión de una cultura de conocimiento de los derechos de las personas, no obstante al margen de este mandato definido por la Ley y por la Constitución, si tomamos como base la idea de que dio origen a los Ombudsmen, podemos estar ante dos objetivos muy claros que explican la valiosa y trascendental relevancia de esta figura, primero la protección de los derechos de las personas por sí misma y en segundo lugar, erigirse como un organismo de vigilancia para las diferentes administraciones públicas, por ende para gran parte de la estructura del estado en el ámbito local, lo que conlleva a entrar en una dinámica de pesos y contra pesos fundamentales en una sociedad que se digna o que se precia perdón de ser democrática, situación que me parece de gran relevancia si tomamos en cuenta que vivimos en un país con problemas de impunidad, de debilitamiento institucional, idiosincrasias que aún entienden que el poder como un instrumento arbitrario y a las personas como un fin, perdón como un medio y no como un fin,



por esta razón la Comisión juega un papel fundamental en el escenario público, social y político de Tamaulipas, misma que por su naturaleza siempre debe tener la obligación de pronunciarse, contribuyendo a la sana crítica y a la discusión de diversas problemáticas, como la seguridad pública, como la procuración de justicia, como la educación, como la administración de justicia laboral, como la pobreza, como el medio ambiente señorías, la Comisión ha tenido delimitar tanto su mandato que no hemos podido entrar a temas de gran relevancia que tienen que ver con el medio ambiente y que parecería trivial pero que son fundamentales, Tamaulipas es una zona depositaria de recursos naturales que se tienen que explotar, el gas, me refiero al gas y que se tiene que explotar con agua, Tamaulipas está situada en una zona en donde pues agua, no abunda, segundo para explotar esas materias el agua que se utiliza está contaminada, cuando se utiliza esa agua queda absolutamente contaminada, esa agua se tiene que conservar con el riesgo que implica, que se derrame y contamine mantos acuíferos ya limitados que tiene la zona por encontrarse donde se encuentra, esta problemática de no tener suficientes herramientas nos limita a temas específicos y no explorar otros que pueden ser fundamentales para la agenda pública de Tamaulipas, en resumen señorías muchas gracias por haberme escuchado y esta es la idea que yo puedo ofrecerles como candidato para el puesto que se está postulando, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a mis compañeros diputados si desean participar con alguna pregunta al entrevistado, sírvanse manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria levantar el registro para las participaciones, algún Diputado, Diputada Beda?.

Secretaria: Diputada Beda, Etienne, quien más?

Presidente: ¿Nadie más?. Adelante Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenos días Maestro Orlando Javier Rosado Barrera. Mi pregunta es ¿ De qué manera usted como Presidente, en caso de ser designado como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, trabajaría para que esta Comisión tenga un mayor acercamiento a los ciudadanos y de este modo puedan verse apoyados y beneficiados?.



Maestro Orlando Javier Rosado Barrera. Gracias por la pregunta. Pues en mi primer lugar ya les he presentado, yo creo que, es que el baluarte de esta institución es su titular, es el titular el que tiene que transmitir señorías, esta inquietud a la sociedad, de que usted tiene derechos, de que usted tiene derecho a ejercitar esos derechos y de ahí podemos planear una serie de estrategias para llegar a un número más grande de personas beneficiarias o un número de personas que se busque que conozcan sus derechos. Actualmente en Tamaulipas hay diferentes oficinas, mire, desde que yo entre a la Comisión como ya le decía, tuve la oportunidad, no nada más de trabajar en el área que me asignaron sino que había otras áreas que había que trabajar y otras áreas resultó la necesidad de crear planes de trabajo, POAS, programas anuales en donde había que diseñar que es lo que se quería hacer a lo largo del año y en esos POAS había una figura que se llamaba la comisión itinerante. Podemos apostarle a muchos mecanismos como estos, el problema es que cuando uno quería instrumentar el POA pues se daba cuenta que no había suficiente, porque o ibas a distraer a los abogados que tenían que estar resolviendo o porque ibas a distraer a los abogados que tenían que estar capacitando. Por supuesto que se puede hacer el esfuerzo, hoy en día tenemos una estructura, como les comento, repartida a lo largo de Tamaulipas y la idea sería vincularnos con los ayuntamientos para que las personas puedan llegar a los ayuntamientos y comunicarse directamente con nosotros, y con nosotros entonces ya decirle, mire señor, su problema está así, tiene un correo cercano, pues mire, nada más en manuscrito elabóreme una queja, la queja y mándemela por correo electrónico, ya hable con el ayuntamiento para que le facilite este instrumento a usted y sí lo que necesita es otra cosa, pues así también plantéemelo. Creo que así se puede acercar a la gente, pero es importante tener un vínculo en esos lugares, porque pues la gente, como bien sabemos, no todas las personas tienen acceso a los medios de difusión o a los medios de conectividad que existen actualmente. Creo contestando a su pregunta, le repito, en gran medida parte de la titularidad de esta institución para animar a expandir a aquellos beneficiarios o aquellas personas que deben de conocer sus derechos y de ahí las estrategias, les digo, el cielo es el límite, la cuestión es cómo instrumentar esas estrategias y como vendérselas a sus señorías para contar con su apoyo en el futuro, que se aprueben en un presupuesto o que se aprueben en un plan de trabajo viable. Gracias señorita.

Presidente: Gracias Maestro. Adelante Lic.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenos días Maestro Orlando, sea usted bienvenido. Yo, más que una pregunta que al final la haré, también quería hacer algunos comentarios con relación a su participación. En primer término decirle que me gustó mucho, me gustó mucho la pasión con la que lo está defendiendo, la pasión con la que está señalando algunas de las características que a su juicio debe tener el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, coincido con usted en que la fuerza de las resoluciones de la Comisión radica en la autoridad de la Comisión y de quien la está encabezando. La actividad jurisdiccional para tener vinculación y efectos jurídicos ahí está siempre abierta, verdad, para proteger los derechos de todos los ciudadanos. Pero esta es una actividad no jurisdiccional en donde la fuerza radica, precisamente en esa fortaleza, en esa entereza moral, liderazgo moral que pueda tener el titular. Me parece muy bien y además lo felicito, que a su corta edad tenga tan claro estos valores que deben de privar en quien encabece la comisión. Y comentar, esta legislatura sí cree en los jóvenes, porque incluso el requisito de que tuviese 35 años se redujo a 30, eso le abrió la posibilidad para que usted viniera aquí a esta Comisión a exponer lo que nos reconforta en el sentido de que fue atinado, hay gente joven que sin tener la experiencia adquirida a través de muchos años, la pueda tener a través del estudio, la dedicación, de la pasión por las causas que pueda estar buscando encabezar lo que es, se lo reconozco, me dio mucho gusto realmente verlo y ver junto con usted que han comparecido aquí otros muchos perfiles, todos ellos muy valiosos. Me preocupó un poco y esto es nada más una reflexión personal, el hecho que señale que todo depende del titular, eso nos puede llevar a las confusiones como lo hubo hace muchos años, de que el Estado soy yo, no, la Comisión por sí misma y como órgano colegiado, le debemos dar esa fuerza y sin duda coincido de que su líder, debe tener adicionalmente esos atributos que usted señala, esto tiene que ser un órgano colegiado fuerte en donde quien lo encabece, tenga esa autoridad moral para hacerlo. Porque sí no al paso de los tiempos, en la medida en que el titular no tenga esos atributos va decaer, entonces tiene que ser un órgano colegiado, todo el, que tenga esa fuerza y esas características que bien señala. Quería comentarle por último, al final señalaba una cuestión de carácter ecológico, me parece que también puede ser un despropósito, ampliar facultades de la Comisión a otros aspectos que deben de verse en otro sentido, pero quisiera, esa sería mi pregunta, como ve, no sería darle otras atribuciones que tal vez ya no estén sentadas en lo estrictamente la tutela de los derechos humanos al llevarlo a la cuestión ambiental que finalmente redunde en un perjuicio de algún derecho fundamental que también se tiene, lo que a lo mejor debería hacer otra



autoridad, que me ampliara un poco esa parte. Muchas gracias por su participación.

Maestro Orlando Javier Rosado Barrera. Claro que si Señoría. La verdad, las estructuras medioambientales o la estructura de las administraciones que pueden en algún momento incidir en cómo se administra, como se explota un recurso es susceptible también, de poder ser objeto de una inconformidad por un ciudadano o por una colectividad. Entonces, no propiamente escapa a las facultades que tiene la comisión, lo que yo decía es que, lamentablemente no es lo que hay hoy en día, hoy día no tenemos gente preocupada por esos temas, diciendo, oiga comisión pronúnciese usted, porque usted también tiene competencia y pues yo no sé cómo le va a hacer pero pronúnciese y busque expertos porque este tema también le compete a usted, porque deriva de acciones administrativas o de omisiones. Entonces, no propiamente se escapa a la competencia de la Comisión, es verdad que es un tema muy técnico o que puede involucrar temas muy técnicos, pero aquí el problema no está en la carencia de técnicos, está en cómo nos hacemos de técnicos, para poder determinar en algún momento o dar una opinión que hubo una irregularidad o que es un riesgo que habría que pensar, mas concienzudamente a la hora de tomar estas decisiones, que van a afectar a generaciones futuras y sobre todo, como le decía, en estados que tienen una característica pues bastante desventajosa en materia de recursos hidráulicos, en materias de recurso de agua y que es importante porque en ese caso específico que les comentaba, el suministro de agua es muy importante para la explotación de estos yacimientos y por esa razón creo que habría que discutirlo, pero hoy día no está en la agenda como le repito, no está en la agenda, lamentablemente porque nos hemos ahogado en el salvajismo de las detenciones arbitrarias, de la tortura, estas cuestiones que ahogan a la comisión y no debería de ser así, pues en qué país vivimos, caramba. De verdad tiene que haber tantas quejas en ese sentido, pues yo creo que no y es que deriva de una responsabilidad que tenemos todas las autoridades, no nada más la comisión como un ente que puede investigar, todas las autoridades a las que le debe de preocupar, porque diantres hay una incidencia tan grande y personas que se quejan en la procuración de justicia, se quejan de la procuración de justicia o de la administración de justicia laboral o que se quejan de este tema que tiene que ver con los cuerpos de seguridad. Creo que nos merecemos en ese sentido, mejores instituciones y por esa razón insisto, creo que hay que trabajar para ellos. Muchas gracias por su pregunta señoría.



Presidente: Gracias Maestro. Agotada su ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para que dé una intervención general y exponga sus consideraciones finales. Adelante.

Maestro Orlando Javier Rosado Barrera. Básicamente Señoría, solo para resumir el tema. Creo que es fundamental aportar, buscar en el nuevo candidato el tema de la honestidad, el tema del dialogo franco, respetuoso, cordial pero franco, honesto y bien cimentado en los principios y en lo que uno cree. Y de ahí partir a discutir, porque a lo mejor yo no tengo razón, puede ser que yo no tenga razón, pero es necesario plantearlo, franca y abiertamente para discutir una idea o para discutir un tema y a lo mejor ustedes me convencen de lo contrario y no yo a ustedes. Pero parte todo de la honestidad y de no autocensurarse y eso es fundamental, el próximo ombudsman, no se debe de autocensurar, jamás. Básicamente con eso cerraría mi intervención y les agradezco mucho su tiempo señorías.

Presidente: Muchas gracias Maestro. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Muchas gracias.

Presidente: Buenos días, Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado, esta Comisión de Derechos Humanos le da a usted la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo IV, en concordancia con el párrafo IX del Artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta de la Convocatoria para la designación o reelección del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, habida cuenta de que ya conoce el procedimiento de la entrevista, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, se le concede la palabra para que tenga a bien exponernos sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el cual está participando, adelante Lic.

Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado: Gracias Diputado, mi nombre es Juan Carlos Ruíz Delgado, tengo en la actualidad 51 años, soy originario de Llera Canales Tamaulipas, son egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la generación 83-88, posteriormente curse y aprobé una Maestría en Derecho Penal, no pude titularme por la falta del inglés pero está cursada y aprobada la Maestría en Derecho Penal,



he sido litigante en diversos despachos jurídicos, fui Juez Menor, en el año 91, 93, en diversos Municipios del Estado, trabajé en la Contraloría y Desarrollo Administrativo como Auxiliar Jurídico, específicamente atendiendo las quejas y las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos, implementando los servicios, los procedimientos de responsabilidad administrativa a todos los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia que de algún motivo o alguna manera habían incurrido en irregularidades en sus actividades en sus funciones como servidores públicos, he sido Director Jurídico del Ayuntamiento de San Fernando, auxiliar en el Ayuntamiento de Llera, actualmente soy encargado de la defensa de diversos asuntos del Puerto Industrial de Altamira, de la Administración Portuaria. Juicios que han tenido que ver con motivos de expropiación de tierras ejidales y diversos cursos de actualización, entre los que destacan recientemente un Diplomado en Derechos Humanos y Juicios de Amparo impartido por la Escuela Judicial del Supremo Tribunal en coordinación con el Poder Judicial de la Federación, fui y tuve la oportunidad de ser docente en el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, impartiendo algunas cátedras como Derecho Constitucional, Derecho Procesal Penal y Derecho Penal, en el curso de formación inicial para aspirantes al cargo de Policía Judicial del Estado en ese tiempo de Policía Judicial, actualmente soy Delegado de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y Delegado Estatal y Vicepresidente de la Federación de Abogados de Tamaulipas, es cuanto a mis datos biográficos.

Presidente: Gracias Lic. Prosiguiendo con el desarrollo de esta entrevista, le pedimos que nos dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, tiene hasta 20 minutos, adelante Lic.

Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado: Gracias muy amable, diputados que integran la honorable Comisión dictaminadora para el proceso de selección al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo ampare y proteja, frase célebre de José María Morelos y Pavón, vigente y visible en todos los tribunales del Poder Judicial Federal, saludo con afecto y aprovecho la ocasión para hacer un público y sincero reconocimiento a todos los integrantes de la actual legislatura que hicieron posible este proceso democrático para la selección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que sin duda es un precedente histórico por esta razón y por muchas más, reciban mi agradecimiento y respeto,



convenido estoy que los derechos humanos son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición de acuerdo a lo establecido en la declaración universal de los derechos humanos proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, por esto todas las personas tienen los mismos derechos humanos sin discriminación alguna, de igual forma estoy consciente que la Comisión de Derechos Humanos del Estado ha venido realizando un papel fundamental en la sociedad en aras de cumplimentar su mandato constitucional, son evidentes los esfuerzos que la Comisión de Derechos Humanos del Estado realiza para salvaguardar los derechos inalienables de todo ser humano, exigiendo el respeto a la vida y la dignidad humana como premisa fundamental para que puedan tener existencia todos los derechos de las personas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, enfrenta un gran reto ante la falta de recursos económicos y de un presupuesto holgado, que le permita la creación de nuevas visitadurías, nuevas delegaciones, así como la contratación de abogados especializados en la materia, que en forma conjunta coadyuven a la plena realización de la función constitucional encomendada que lo es, la salvaguarda de los derechos humanos, diciembre de 1993, época de creación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a abril de 2018, es sin duda un largo camino recorrido, confirmo que los tiempos son diferentes y hoy tenemos una sociedad cambiante pues hemos visto en materia de justicia penal la transición de un sistema tradicional inquisitorio a un sistema acusatorio y oral, en donde la presunción de inocencia destaca por su gran preferencia, no debe pasar desapercibido para la Comisión de Derechos Humanos del Estado, la ola de violencia que agravia a toda la sociedad, ya que la misma ha producido múltiples violaciones a los derechos fundamentales de los seres humanos involucrados, por lo tanto la Comisión de Derechos Humanos del Estado no puede ni debe permanecer estática por el contrario, tiene la obligación de redoblar esfuerzos en forma conjunta con Gobierno y sociedad Civil fomentando la Cultura y el Respeto a los Derechos Humanos para lograr el bien común al que toda sociedad aspira, por ello de verme favorecido con el voto de la mayoría de los integrantes de la presente legislatura, propondré diversos cambios a la estructura orgánica y a la forma operativa de la Comisión de Derechos Humanos que le permita estar a la vanguardia en una época de modernidad jurídica, implementaré un plan piloto, coordinando acciones con las secretaría de Educación de Tamaulipas, para que en las escuelas primarias y secundarias del Estado, se lleven a cabo foros, talleres y conferencias, a efecto de que se fomenten los niños y jóvenes tamaulipecos una cultura de respeto a los Derechos Humanos, mediante el pleno conocimiento y



difusión de tales derechos en la inteligencia que dicho plan piloto se extenderá al sector de educación privada, esta acción garantiza la entrega a la sociedad de generaciones futuras con altos valores y una cultura de respeto a los derechos fundamentales de las personas, dicho sea de paso, que quien conoce esos derechos fundamentales, los valora, los respeta y cumple su compromiso social, por otra parte se solicitará la colaboración de Radio Tamaulipas, Radio Uat, empresas televisoras, medios de comunicación escrita y digitales con la finalidad de que brinden un servicio a la comunidad, abriendo espacios publicitarios en los horarios adecuados y de mayor audiencia. Esta acción traerá consigo un gran impacto en el fomento a la cultura del respeto de los derechos humanos en toda la sociedad tamaulipeca, como lo son, el derecho a la vida, a la dignidad humana, a la libertad, a la propiedad, etcétera. Fomentaré el diálogo para lograr acciones con las 43 Presidencias municipales del Estado para que a través de sus módulos de información a la ciudadanía, se haga entrega de trípticos en el que de manera sencilla y objetiva, se transmita un mensaje acerca de los valores y derechos humanos que impacten en la familia, se informará además sobre las dependencias, teléfonos y correo electrónico de derechos humanos más cercanas ante quien pueda acudir a solicitar apoyo para la defensa y respeto de los mismos, con el mismo fin solicitaré el apoyo de cada una de las Dependencias del gobierno del Estado con la finalidad de que brinden las facilidades para difundir el conocimiento y fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos, coordinaré acciones concretas con los directores, gerentes o encargados de las distintas maquiladoras que operan en el estado para que coadyuven en la difusión de los derechos humanos hacia todas las personas que trabajan en dichos centros, en ese orden de ideas solicitaré el apoyo de la Secretaría de Turismo del estado en época vacacional, para difundir información relacionada con los derechos humanos en las principales zonas turísticas y lugares de recreación de Tamaulipas, estas acciones no representan un gasto al presupuesto asignado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, ya que contará con recursos humanos y materiales del Estado y los Ayuntamientos en un marco de cooperación interinstitucional, lo que se traduce en una política de hacer más con menos, fortaleceré la Coordinación de Asuntos Penitenciarios de la Comisión de Derechos Humanos, para que la misma implemente las acciones que corresponda con todos los Centros de ejecución de sanciones del Estado a fin de que las personas que se encuentren recluidas, puedan tener acceso al conocimiento efectivo de la cultura del respeto a los derechos humanos, revisaré cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la comisión de derechos humanos del estado, para su en su caso advertir deficiencias que deben ser superadas,



fortaleciendo así la operatividad de dichas áreas con recursos humanos, materiales y de ser necesario la creación de nuevos espacios laborales de nivel requerido en beneficio de la sociedad, consecuentemente la Comisión de Derechos Humanos del estado, no debe limitarse a ser receptora de quejas, debe además ser un ente itinerante, más humanitario y sensible a las violaciones de los derechos fundamentales, para lograr lo anterior se debe designar un comisionado especial, para la atención y seguimiento de eventos de alto impacto que por su naturaleza exigen mayor atención, la experiencia de acontecimientos vividos recientemente así nos los ha dejado entrever, traigo a colación los casos recientes de Jessica, mujer embarazada que privaron de su vida y le robaron su bebé, hecho sucedido en el sur del Estado, así como el de una Familia de Nuevo Laredo, que sufrió agresiones por disparo de arma de fuego desde un helicóptero y que este caso en particular, fue atraído por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sin existir un pronunciamiento al respecto por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en este orden de ideas la Comisión de Derechos Humanos del Estado debe contar con un personal especializado, con vocación de servicio y sensible que acuda en forma directa y oportuna en el momento de suceder los hechos, materia de violaciones de los derechos humanos, por lo que insisto debemos designar un Comisionado para la atención de este tipo de eventos de alto impacto social. Tamaulipas por su ubicación geográfica es tránsito natural de migrantes connacionales y extranjeros, que es considerado un grupo altamente vulnerable por tal razón, fortaleceré la comunicación institucional con el Instituto del Migrante del Estado y Organismos afines a efecto de salvaguardar los derechos humanos de los migrantes, coordinaré acciones con el Sistema DIF Tamaulipas, y de los Ayuntamientos con finalidad de proteger los derechos humanos de grupos vulnerables como lo son menores de edad, incapaces y personas de la tercera edad, con el respeto que se merece esta Honorable Legislatura hago saber que se requiere reformar y adicionar algunos preceptos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, propuesta de reforma de la Ley de Derechos Humanos del Estado, el nuevo Sistema de Justicia Penal recientemente implementado a nivel nacional, contempla una figura jurídica novedosa que constituye el ejercicio de la acción penal por particulares establecida en el artículo 426 del Código Nacional de Procedimientos Penales, tal circunstancia trae consigo un acto de autoridad llevado a cabo por un particular, en ese sentido, con su acción puede generar violaciones a los derechos humanos de las personas involucradas en el procedimiento instaurado por dicho particular, estas acciones hasta el día de hoy no se encuentran bajo la tutela de la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por consecuencia los involucrados



en el procedimiento de referencia quedan desprotegidos ante los posibles actos violatorios de sus derechos, por lo tanto considero que en el supuesto de que un particular inicie un procedimiento para el obtener el ejercicio de la acción penal debe dar aviso por escrito del inicio de esa investigación a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para la atención correspondiente, el artículo 4º de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos establece: Que los procedimientos que se sigan ante la Comisión tendrán el carácter no vinculatorio de sus resoluciones por parte el artículo 8 y es al que le pretendo y quiero humildemente pedirles una adición en la fracción IV adicionar el inciso c) para que diga cuando un particular lleve a cabo una investigación para lograr el ejercicio de la acción penal en términos de lo dispuesto por el artículo 426 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esté quedara obligado a dar aviso por escrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, del inicio de la investigación a fin de que la Comisión tenga conocimiento y pueda intervenir para el efecto de la protección de los Derechos Humanos que sean susceptibles de ser vulnerados a las partes involucradas en dicho procedimiento, de igual forma en el artículo 49 de dicha ley se establece que las recomendaciones no son vinculatorias, en ese aspecto y considerando que la Comisión de Derechos Humanos al emitir las recomendaciones a diversos funcionarios no son vinculatorias, es decir, quedan a la potestad del recomendado aceptarlas o no, es importante destacar que en el supuesto de no aceptación de la recomendación se deja al quejoso en un estado de indefensión, por lo tanto en mi opinión personal debe cambiar este esquema y obliga a la autoridad recomendada que acepte la recomendación e inicie el procedimiento de responsabilidad y con plenitud de jurisdicción resuelva lo que conforme a derecho corresponda, por lo que esta Legislatura debe tomar cartas en el asunto y pronunciarse en una pequeña pero significativa reforma a los artículos 4, 8 fracciones IV y V y 49 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al eliminar el carácter no vinculatorio de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos, deja atrás el viejo paradigma y se adecua a la modernidad jurídica de los tiempos actuales, las reformas antes mencionadas que se solicitan humildemente a esta Legislatura van a dar un carácter más humanitario a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, no obstante que acaba por completo con un clima de impunidad en las autoridades recomendadas lo cual sin duda impacta de manera objetiva en la sociedad. Es cuanto al pensamiento.

Presidente: Gracias Lic., prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le agradece su participación y conocidos sus datos y su pensamiento tienen ahora la



oportunidad los Diputados que deseen participar con alguna pregunta favor de levantar su mano para registrar sus participaciones.

Secretaria: Tenemos un registro de la Diputada Nohemí Estrella y la Diputada Beda Leticia.

Presidente: Gracias Diputada, adelante Diputada Nohemí.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Gracias, cuál considera Usted que sería la principal herramienta para defender los derechos de los tamaulipecos.

Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado. Sobre todo el marco jurídico que la Legislatura otorgue a la Comisión de Derechos Humanos, ampliando como ya lo dije el carácter, darle el carácter vinculatorio a las recomendaciones designando, designando además comisionados personal especializado para la atención de los eventos de alto impacto social, porque no podemos soslayar ni dejar pasar por alto todos los acontecimientos que agravian a la sociedad, como lo dije ahorita casos específicos por solo mencionar algunos.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputada Beda.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenos días Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado, bienvenido a la casa de los tamaulipecos, la verdad agradezco mucho las consideraciones que o sugerencias que nos hace a esta Comisión para poder reformar las leyes de los derechos humanos, porque eso es importante hablabamos anteriormente con otras personas que aspiran a este puesto, de que era importante a veces armonizar ciertas cosas en la ley para poder como dice Usted en determinado momento que los quejosos no queden con esa frustración de no cumplir con algo que ellos están solicitando verdad de algo que se les está violentando sus derechos y que de repente es tan decepcionante que quede en nada, verdad agradezco mucho eso, estoy viendo que en su escrito menciona todo el plan de acción que Usted tendría en cuestión si Usted llega a ser designado como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pero pues aquí mi pregunta sería sabemos estamos viendo todo el plan de trabajo que Usted nos presenta para en caso de ser designado pero yo quiero ir más allá cuál sería el principal motivo como Juan Carlos Ruíz Delgado de decir yo quiero ser el



Presidente de la Comisión de Derechos, por esto, este es mi principal motivo de que yo quiero estar ahí y cuál sería el valor o cualidad que Usted tiene para poder aportar a esta Comisión de Derechos Humanos.

Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado. Si gracias Diputada, agradezco la pregunta principalmente ya al paso de los años, va uno adquiriendo una determinada experiencia que sin contar con los doctorados que otros compañeros que me antecedieron y que han tenido la oportunidad de expresarse pero que no aterrizaron, no aterrizaron en casos concretos, en acciones concretas porque quizá un currículum muy brillante no nos dice que sea el mejor, yo aquí los estoy proponiendo acciones concretas, acciones que se haga un gasto excesivo, ni pedirles más recursos, más presupuesto al gobierno, vamos hacer una política de más con menos, esas y otras cualidades, esa experiencia, esos conocimientos adquiridos a través del paso del tiempo son las que permiten que ahorita en este momento me esté enfrentando a un proceso de selección con abogados altamente capacitados que sin duda no los menosprecio y considero que ya como ustedes habrán de determinarlo quién sea el más idóneo tuve la oportunidad de observar a mi compañero que me antecedió coincido plenamente verdad en que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, debe de tener ese liderazgo, debe de ser honesto, debe de tener la capacidad de armonizar a todas las instituciones que en forma alguna coadyuvan con esta labor titánica de la defensa de los derechos humanos, por ello referí el apoyo interinstitucional con todas las dependencias con los ayuntamientos, porque se necesita redoblar los esfuerzos esto no se está haciendo ninguno de los que me han antecedido en la palabra tocaron este tema eso es importante destacarlo, por ello, considero mi capacidad y me considero apto para ocupar la Presidencia de los Derechos humanos del Estado.

Presidente: Gracias Lic. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para que ponga a consideración una intervención general y conclusiones.

Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado. Mis conclusiones son concretas. La Comisión de Derechos Humanos del Estado es una institución que representa un mecanismo de defensa para toda la sociedad, frente a los actos de autoridad que sean violatorios de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos a logrado importantes avances en materia del respeto y fomento a los derechos humanos, sin embargo requiere de una mejora continua para alcanzar los fines propuestos. En el supuesto de que la legislatura me distinga con tan alto cargo,



trabajaré incansablemente en el período para el cual se me designe, velando por el respeto a todos los derechos fundamentales e inalienables de los gobernados. El proyecto de trabajo que hoy presento para su conocimiento es austero, ajustado a las necesidades actuales, ya que no se van a utilizar recursos económicos adicionales al presupuesto asignado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado. No obstante las limitaciones presupuestarias de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, no pediremos recursos a organismos internacionales, ni de la iniciativa privada, ya que esta práctica acabaría con la independencia y autonomía que caracteriza a la comisión. Por último, agradezco de antemano la oportunidad que se me brinda de participar en el presente proceso de selección y al presentar mi proyecto de trabajo, cumplo en esta etapa mi compromiso, haciéndoles ver las acciones que se han realizado bien, lo que se ha hecho mal y lo que falta por hacer. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Lic. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciéndole al Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado su puntual asistencia a este acto. Gracias.

Presidente: Se da por concluida la etapa de entrevistas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Presidente, yo quisiera volver a traer a la mesa, la situación del postulante Manuel Alejandro Rodríguez Altamirano, que como recordaran, previamente habíamos señalado que había cubierto los requisitos y por esa razón se le había dado cita para comparecer. Sin embargo luego nos percatamos que había una omisión en cuanto a la antigüedad que debiera tener en el título, que realmente faltaban unos cuantos meses pero no sé da el cumplimiento de ese requisito y me parece que para cerrar debidamente las etapas pues que se sometiera a la votación correspondiente.

Presidente: Okey. Antes de cerrar, hay que hacer la votación para que quede el acuerdo de que esta persona ya no participó en el proceso porque tuvo este incumplimiento en el plazo en cuanto al requisito que estaba marcado, les agradezco que lo aprobemos, levantando la mano.

Presidente: Estimadas Diputadas y Diputados. Como es de su conocimiento en fecha 27 de marzo, 5 y el día de hoy 6 de abril del año actual, este órgano parlamentario estuvo trabajando en las distintas etapas que marca el procedimiento de nuestra Ley Organizacional respecto al procedimiento para la



designación o reelección del titular de la presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que en esta etapa corresponde en mérito de las entrevistas efectuadas a los candidatos para ser designados dentro del procedimiento aludido a este órgano parlamentario, emitir los lineamientos sobre los cuales será elaborado el dictamen encomendado a esta comisión así como la votación de la redacción de cómo quedaría elaborado el dictamen final en este sentido. Me permito consultar a ustedes, sus propuestas al respecto.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, una de las preocupaciones fundamentales del Estado lo es la protección y garantía de los Derechos Humanos de los tamaulipecos, es por ello, que con el ejercicio de este procedimiento de consulta pública en el cual participó la ciudadanía, logramos el fortalecimiento estructural y funcional del organismo de protección de los derechos humanos que prevé el orden jurídico local y en cual, nosotros como legisladores contribuimos en este procedimiento democrático con los habitantes de nuestra entidad. Con el fin primordial de contar con el ombudsman que represente la titularidad de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y que vele por la defensa de los derechos fundamentales que lleguen a violarse a las personas. En este sentido, el 28 de febrero pasado, fue emitido por parte de la Junta de Coordinación Política, la Convocatoria para participar en el procedimiento de designación o reelección del titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la cual fue debidamente publicada, teniendo una vigencia del 2 al 16 de marzo del presente año. Derivado de ello, dentro del plazo comprendido en la etapa de vigencia de la convocatoria aludida, se recibió la solicitud de 15 aspirantes a ocupar el cargo señalado. En virtud de lo anterior, el 27 de marzo próximo anterior, esta Comisión Ordinaria tuvo a bien celebrar una reunión con el propósito de efectuar la verificación de los requisitos de los 15 aspirantes a ocupar la titularidad del referido organismo público autónomo, en donde evaluamos los expedientes remitidos por los mismos, emitiendo un dictamen preliminar en el que se estableció que 2 los 15 aspirantes no cumplían con los requisitos legales contenidos en la convocatoria para ser considerados en la subsecuente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. Por lo que fue debidamente fundamentado por este órgano parlamentario su exclusión para seguir participando en el procedimiento que nos ocupa. A consecuencia de ello y derivado de los acuerdos tomados por esta comisión dictaminadora, se tuvo a bien llevar a cabo la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, las cuales celebramos el día de ayer 5 y el día de hoy 6 de abril del año en curso con los aspirantes que en principio sí



cumplieron con los requisitos legales establecidos por la convocatoria. Cabe señalar que en esta etapa, no la solventaron el Licenciado Ángel Ávila Rodríguez por inasistencia y el Licenciado Manuel Alejandro Rodríguez Altamirano por no haber cumplido el requisito de contar con una antigüedad mínima de 5 años de su título profesional de Abogado, establecido en el artículo 18, fracción IV de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y en la Base I, numeral 4 de la Convocatoria, por lo que al percatarse este órgano dictaminador del referido incumplimiento en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas, con fundamento en la Base V de la Convocatoria, al ser esta una situación no prevista en la misma, se determinó que el aspirante en mención no participara en la fase aludida. Es así que se concluye que los aspirantes que sí cumplieron con los requisitos legales y sí solventaron la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas, son considerados en la lista final como candidatos a la designación o reelección del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y por tanto, deben ser sometidos a la determinación definitiva del pleno de este Congreso del Estado para que mediante votación por cédula, se realice la designación correspondiente con voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes en términos del inciso f) del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por ello, debemos emitir el dictamen correspondiente al cumplir esta Comisión Ordinaria sus tareas legales con relación al presente procedimiento de designación del titular del organismo público autónomo de referencia. Finalmente propongo a todos ustedes que la emisión del dictamen se realice en los términos antes descritos, presentándose la lista de los 11 candidatos que cumplieron con los requisitos y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, cuidando cada una de las etapas que desarrollamos en los trabajos de esta Comisión.

Presidente: Una vez conocidos sus planteamientos y leído el dictamen final mediante el cual se determina la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para la designación del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, me permito someterlo a votación y consideración de ustedes para la aprobación de dicho dictamen, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados ha sido aprobado el dictamen por unanimidad de los aquí presentes.



En atención a la determinación adoptada por esta Comisión, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado para que elabora el proyecto final respectivo, sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas fases que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si algún Diputado tiene alguna participación favor de levantar su mano.

Presidente: Compañeros integrantes de esta Comisión, agotados los objetivos que dieron motivo a esta presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes y me permito darla por concluida, dándose validas cada una de las etapas en las que sustentamos este procedimiento para la designación o reelección del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, siendo las **diez horas con cincuenta y nueve minutos** de este día **6 de abril** del presente año. Muchas gracias.